



## Resolución Jefatural No- 256-2001-AGN/J

Lima, **07 AGO, 2001**

Visto el Memorandum N° 024-2001-AGN-DNAH/DAR de la Dirección de Archivo Republicano sobre la recepción de donación del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos a favor del Archivo General de la Nación;

### CONSIDERANDO :



Que, mediante Carta de fecha 12 de junio del 2001 dirigida por la Sra. Guadalupe Moreno López, funcionaria de la Secretaría de la Unidad Técnica del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (Programa ADAI) de España - Madrid, comunicando al Archivo General de la Nación sobre la donación para el financiamiento del Proyecto de Organización y Descripción del Fondo del Ministerio de Fomento - Dirección de Aguas e Irrigación (1868 - 1968) por Quince Mil Ciento Treinta dólares americanos (\$ 15,130.00);

Que, mediante Informe N° 29-2001-AGN-OTA-OF, la Oficina Financiera del Archivo General de la Nación, confirma la recepción económica efectiva de la donación mencionada por \$ 15,014.57 equivalente a S/. 52,400.85 al tipo de cambio de S/. 3.49 según Nota de Abono del Banco de la Nación en la Cuenta Corriente N° 0-000-177776 de fecha 20 de julio del 2001,

Que, es necesario aceptar dicha donación con arreglo a la normatividad vigente;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 719, la Ley N° 25323; Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y



Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Archivo Histórico y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

### SE RESUELVE :



**Artículo Primero** .- ACEPTAR la donación efectuada por el Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (Programa ADAI) a favor del Archivo General de la Nación, consistente en Quince Mil Catorce y 57/100 dólares americanos (\$ 15,014.57);

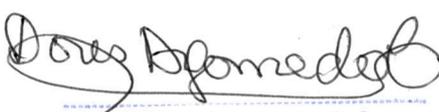
**Artículo Segundo** .- AGRADECER al Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos por la donación a que se refiere la presente Resolución;



**Artículo Tercero** .- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Contraloría General de la República dentro de los plazos establecidos por Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



  
Lic. Doris I. Argomedo Cabezas  
JEFA (e)  
del Archivo General de la Nación